

FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LICITACION PÚBLICA LOCAL FCCD/LPL01/2020

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA TORRE A, TORRE C, CASA BAEZA ALZAGA Y ÁREAS COMUNES, DEL PRIMER COMPLEJO CREATIVO, EN TIEMPO RECORTADO”**

ACTA DE FALLO

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la **Licitación Pública Local FCCD/LPL01/2020** referente a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA TORRE A, TORRE C, CASA BAEZA ALZAGA Y ÁREAS COMUNES, DEL PRIMER COMPLEJO CREATIVO, EN TIEMPO RECORTADO”**, requerida por el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 29 de enero de 2020, se reunieron para desahogar la Sesión Extraordinaria 04/2020 los miembros del Comité de Adquisiciones del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, mismos que firman al calce de la presente acta, en el domicilio ubicado en calle Independencia No. 55 cincuenta y cinco, de la Colonia Centro de Guadalajara, Jalisco, en Piso 3 de la Torre “C” del Primer Complejo Creativo de Ciudad Creativa Digital; para emitir el fallo y notificación de la resolución sobre la adjudicación de la Licitación Pública Local **FCCD/LPL01/2020** para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA TORRE A, TORRE C, CASA BAEZA ALZAGA Y ÁREAS COMUNES, DEL PRIMER COMPLEJO CREATIVO, EN TIEMPO RECORTADO”**, convocada por el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, aprobándose y resolviéndose conforme a lo previsto por los artículos 1, numeral 1, fracción IV; 3 numeral 1, fracción VII; 24; 25; 55 numeral 1, fracción II; 66, 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emiten los siguientes:

RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS

Con fecha 08 de enero de 2020, el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital convocó a participar en el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL FCCD/LPL01/2020 para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA TORRE A, TORRE C, CASA BAEZA ALZAGA Y ÁREAS COMUNES, DEL PRIMER COMPLEJO CREATIVO, EN TIEMPO RECORTADO”**,

integrándose el expediente correspondiente, el cual obra en los archivos de este Fideicomiso, para los efectos legales a que haya lugar.

Dentro del proceso referido, el pasado 20 de enero de 2020, a las 13:00 horas, habiéndose convocado previamente al Comité de Adquisiciones de este Fideicomiso, se levantó Acta de la Sesión Ordinaria 02/2020, en la que se llevó a cabo la presentación de propuestas técnica y económica, registrándose en tiempo y forma los 03 siguientes participantes:

1. AQUA LIMP S.A DE C.V.;
2. LIMPIOX S.A DE C.V.;
3. RESOL SOLUCIÓN AMBIENTAL S.A DE C.V en propuesta conjunta con MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA.

Una vez revisadas y evaluadas las propuestas, el día 24 de enero de 2020, el Maestro Jacobo González Torres y la Lic. Silvia Fabiola Madera Cabrera, emitieron el Dictamen Técnico resultante de la evaluación técnica de las propuestas, adjuntándose dicho dictamen al expediente relativo al presente proceso como parte integral del mismo.

La evaluación anterior se puso a consideración del Comité de Adquisiciones de este Fideicomiso, el cual, una vez evaluado y discutido, tomó las siguientes **RESOLUCIONES**:

#### Dictamen Técnico

**1. AQUA LIMP S.A DE C.V., NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases y Anexos de la presente Licitación, enlistados en documento anexo, por lo que NO garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**2. LIMPIOX S.A DE C.V., CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases y Anexos de la presente Licitación, enlistados en documento anexo, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**3. RESOL SOLUCIÓN AMBIENTAL S.A DE C.V. / MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA, NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases y Anexos de la presente Licitación, enlistados en documento anexo, por lo que NO garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

#### Dictamen Económico

**1. LIMPIOX S.A DE C.V., CUMPLE** con los requisitos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases y Anexos de la presente Licitación, presentando una propuesta económica dentro de techo presupuestal.



En virtud del dictamen técnico y económico arriba mencionado, los participantes se asignan en el siguiente orden propuesto:

- 1) LIMPIOX S.A DE C.V.;
- 2) RESOL SOLUCION AMBIENTAL S.A DE C.V. / MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA;
- 3) AQUA LIMP S.A DE C.V.

### PROPOSICIONES

**PRIIMERA.** En términos de la fracción II, numeral 1, del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; resultó solvente, por cumplir satisfactoriamente con los requisitos establecidos en las Bases y Anexo 1 de la presente Licitación, el participante **LIMPIOX S.A DE C.V.**

**SEGUNDA.** Que al participante **LIMPIOX S.A DE C.V.**, por haber cumplido satisfactoriamente con lo requerido en las Bases y el Anexo 1 de las mismas, además de haber presentado una propuesta solvente y dentro del techo presupuestal, conforme al numeral 1, del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Resulta procedente adjudicarle y se le adjudica la partida:

**PARTIDA 1 (UNO)**, a un costo mensual del servicio de hasta **\$ 89,772.10 M. N.** más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

**TERCERA.** En virtud de lo anterior, procédase a la formalización del contrato respectivo, en un plazo no mayor de 05 cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente resolución; el cual deberá celebrarse por las partes en el domicilio de la CONVOCANTE.

**CUARTA.** - En caso de incumplimiento del ganador se le harán efectivas las sanciones a que se refiere el punto 22 y demás aplicables de las bases que rigen el presente concurso y las demás que conforme a derecho correspondan.

Notifíquese la presente resolución al participante adjudicado.

Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité de Adquisiciones del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, que asisten a la reunión celebrada del día del presente fallo.



Guadalajara, Jal., a miércoles 29 de enero de 2020.

Firmas

Mtro Jacobo González Torres  
Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital

Lic. Ignacio Bogarín Carrillo  
COMCE de Occidente A.C.

Lic. Esmeralda Ramos  
Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología

Lic. Daniel Vergara  
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Jasmin Navarrete Ruiz  
Gobierno de Guadalajara

Lic. Orion Cueva  
Consejo Agropecuario de Jalisco

Lic. Iliana Rizo Rivera  
Secretaría de Administración





RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PARTICIPANTE:

Lic. Silvia Fabiola Madera Cabrera  
Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa  
Digital

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA DEL PARTICIPANTE:

Mtro. Jacobo González Torres  
Director General del  
Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital



**Sábana de verificación Licitación IPI/01/2020**

Asunto:

Fecha de elaboración: 24-ene-20

Publicación de Bases Junta de Aclaraciones	08 enero 2020 11:00hs tiempo del Centro de México 16 enero 2020 11:00hs tiempo del Centro de México
Presentación y Apertura de propuestas Técnicas y Económicas	20 enero 2020 13:00hs tiempo del Centro de México

PROVEEDORES PARTICIPANTES	AQUA LIMP S.A DE C.V.	LIMPIOX S.A DE C.V.	RESOLUCION AMBIENTAL S.A DE C.V / MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA (PROPUESTA CONJUNTA)
ORIGEN DEL PROVEEDOR	LOCAL	LOCAL	LOCAL / NACIONAL
<b>4 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES</b> Manifiesto de personalidad y copia de identificación oficial vigente			
<b>9 CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA</b>			
a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del proceso de adquisición.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Los documentos no deberán estar alliterados, tachados y/o enmendados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) No se aceptarán opciones; el Participante deberá presentar una sola propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) La propuesta deberá estar dirigida a la DEPENDENCIA REQUERENTE y realizarse con espíritu opego a las necesidades planteadas en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, para que pueda ser tomado en cuenta dicho documento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Deberá presentar su propuesta con las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>10 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>			
<b>A) COPIA SIMPLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</b>			
1) En caso de tratarse de persona moral, la documentación jurídica suficiente que acredite la legal existencia y personalidad jurídica del PARTICIPANTE, que deberá presentarse dentro del sobre cerrado que contenga su propuesta, y original o copia certificada para el cotejo, siendo los documentos siguientes:	NO PRESENTA	PRESENTA/ COTEJADO CON ORIGINAL	PRESENTA / COTEJADO CON ORIGINAL
1.1) Acta Constitutiva			

PROVEEDORES PARTICIPANTES	AQUA LIMP S.A. DE C.V.	LIMPIOX S.A. DE C.V.	RESOLUCIÓN AMBIENTAL S.A. DE C.V. / MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA (PROPUESTA CONJUNTA)
1.2) Poder del Representante Legal o Apoderado	NO PRESENTA	PRESENTA / COTEJADO CON ORIGINAL	PRESENTA / COTEJADO CON ORIGINAL
1.3) Protocolización de actos de asambleas, en caso de haber sufrido cambios de denominación, fusiones, escisiones, entre otros.	NO PRESENTA	NA	NA
1.4) Identificación oficial del representante legal	NO PRESENTA	PRESENTA / COTEJADO CON ORIGINAL	PRESENTA / COTEJADO CON ORIGINAL
2) CURRÍCULUM DEL PARTICIPANTE	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SOLO DE LA PERSONA FÍSICA, DE LA RAZÓN SOCIAL NO PRESENTA
3) Constancia de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, en caso de persona moral, el correspondiente a la empresa	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4) Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a 3 meses (a cambio del PARTICIPANTE y con el domicilio fiscal respectivo); en caso de ser arrendatario, presentar adicionalmente el contrato de arrendamiento a nombre del participante;	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5) Cartas de satisfacción de al menos 2 clientes públicos o privados con fecha del año anterior o actual	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SOLO DE LA PERSONA FÍSICA, DE LA RAZÓN SOCIAL NO PRESENTA
6) RUPC	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA SOLO DE LA RAZÓN SOCIAL
B) Anexo 2 (Propuesta Técnica).	PRESENTA / NO CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
C) Anexo 3 (Propuesta Económica).	PRESENTA / NO CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
D) Anexo 4 (Carta de Proposición).	\$62,700.00 ANTES DE IVA	\$89,772.10 ANTES DE IVA	\$99,945.00 ANTES DE IVA
E) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
F) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
G) ANEXO 7 ESTRATIFICACION	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
H) Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
I) Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social; en caso de no encontrarse en el RUPC deberá presentar la constancia de opinión en sentido positivo.	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
J) Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
K) Anexo 11 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
L) Documentos solicitados en el Anexo 1	NA	NA	NA

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LIC. SILVIA FABIOLA MADERA CABRERA  
DIRECCIÓN DE OPERACIONES


